

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXITLÁN, PUEBLA.

2018-2021

ACTA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXITLÁN, DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. PRESIDENTE(A) MUNICIPAL REGIDORES(AS), SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO(A) Y SECRETARIO(A) AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70-A 78 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 11 APARTADO B FRACCIÓN I Y 40 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, SE DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DIEZ DE CABILDO AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL(LA) PRESIDENTE(A) MUNICIPAL, EL(LA) SINDICO MUNICIPAL Y EL(LA) REGIDOR(A) DE SALUD SUSCRIBAN UN CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

PROPOSTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, APARTADO B, FRACCIÓN I Y 40 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, EL(LA) PRESIDENTE(A) MUNICIPAL OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD CALIENTE Y DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD FRÍA HASTA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 234,725.40 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 40/100 M.N.), MISMO QUE PODRÁ EXCEDER HASTA EN UN DIEZ POR CIENTO, DERIVADO DEL AUMENTO DE SUMINISTRO DE DOTACIONES DE ALIMENTOS, EN FUNCIÓN DE LA APERTURA DE ESCUELAS O AUMENTO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL; O DISMINUIR EN CASO DE QUE SE PRESENTEN BAJAS O CIERRES DE LAS ESCUELAS, O DESERCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN EL CONVENIO RESPECTIVO.

CLAUSURA DE LA SESIÓN



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA PALABRA, EL(LA) PRESIDENTE (A) MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y LES DA LA BIENVENIDA.

ACTO CONTINUO, PROCEDE A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN: **1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

EN USO DE LA PALABRA, EL(LA) PRESIDENTE(A) MUNICIPAL PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y ESTANDO PRESENTES (LA TOTALIDAD/LA MAYORÍA) DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO DE ACUERDO 1

ESTANDO PRESENTES (LA TOTALIDAD/LA MAYORÍA) DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.

LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL(LA) PRESIDENTE(A) MUNICIPAL SOLICITA A EL(LA) SECRETARIO(A) DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDA A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO CONTINUO, EL(LA) SECRETARIO(A) PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN USO DE LA PALABRA, LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, QUIENES EMITEN SU VOTO.

PUNTO DE ACUERDO 2

LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, APRUEBAN POR (UNANIMIDAD/MAYORÍA CALIFICADA) DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

3. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL(LA) PRESIDENTE(A) MUNICIPAL, EL(LA) SINDICO MUNICIPAL Y EL(LA) REGIDOR(A) DE SALUD SUSCRIBAN UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN USO DE LA PALABRA EL(LA) PRESIDENTE(A) MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, SE LE AUTORIZA CON EL(LA) SINDICO MUNICIPAL Y EL(LA) REGIDOR(A) DE SALUD, A SUSCRIBIR UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR CONDUCTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUNTO DE ACUERDO 3

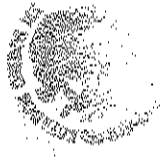


SECRETARÍA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA MUNICIPAL IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA 2018

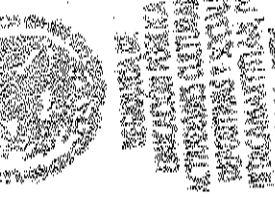


SECRETARÍA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA MUNICIPAL IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA 2018

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA MUNICIPAL IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA 2018



SECRETARÍA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA MUNICIPAL IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA 2018

RECIBIDA EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA, A LOS 20 DE ABRIL DE 2018.

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA MUNICIPAL IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA 2018



LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, APRUEBAN POR (UNANIMIDAD/MAYORIA CALIFICADA) DE VOTOS, AUTORIZAR A EL(LA) PRESIDENTE(A) MUNICIPAL, EL(LA) SINDICO MUNICIPAL Y EL(LA) REGIDOR(A) DE SALUD PARA QUE SUSCRIBAN UN CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR CONDUCTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE SU TITULAR, PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE LA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA.

4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, APARTADO B, FRACCIÓN I Y 40 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, EL(LA) PRESIDENTE(A) MUNICIPAL OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD CALIENTE Y DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD FRÍA, HASTA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 234,725.40 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 40/100 M.N.), MISMO QUE PODRÁ EXCEDER HASTA EN UN DIEZ POR CIENTO, DERIVADO DEL AUMENTO DE SUMINISTRO DE DOTACIONES DE ALIMENTOS, EN FUNCIÓN DE LA APERTURA DE ESCUELAS O AUMENTO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL; O DISMINUIR EN CASO DE QUE SE PRESENTEN BAJAS O CIERRES DE LAS ESCUELAS, O DESERCIÓN DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN EL CONVENIO RESPECTIVO.

A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA Y EN USO DE LA PALABRA, EL(LA) PRESIDENTE(A) MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO SE LE AUTORICE A OTORGAR MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, EL PAGO POR CONCEPTO DE LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD CALIENTE Y DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD FRÍA, HASTA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 234,725.40 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 40/100 M.N.), MISMO QUE PODRÁ EXCEDER HASTA EN UN DIEZ POR CIENTO, DERIVADO DEL AUMENTO DE SUMINISTRO DE DOTACIONES DE ALIMENTOS, EN FUNCIÓN DE LA APERTURA DE ESCUELAS O AUMENTO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL; O DISMINUIR EN CASO DE QUE SE PRESENTEN BAJAS O CIERRES DE LAS ESCUELAS, O DESERCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN EL CONVENIO RESPECTIVO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE REFERENCIA, CON LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDE RECIBIR DE LOS MES DE ABRIL DE 2019 A HASTA EL MES DE JULIO DE 2019, EN EL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE AMORTIZACIONES, QUE MEDIANTE OFICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA NOTIFIQUE A LA DIRECCIÓN DE DEUDA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



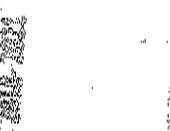
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

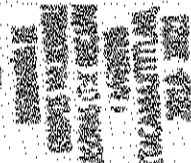




ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA LA CANTIDAD QUE SE DETERMINE DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO, POR CONCEPTO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR LOS APOYOS ALIMENTARIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE FEBRERO A JULIO DE 2019.

DEL MISMO MODO, EL(LA) PRESIDENTE(A) MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO SE LE AUTORICE PARA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, CUBRA LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

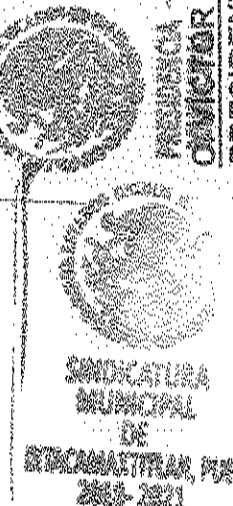
PUNTO DE ACUERDO 4
LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 11 APARTADO B, FRACCIÓN I Y 40 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, APRUEBAN POR (UNANIMIDAD/MAYORÍA CALIFICADA) DE VOTOS AUTORIZAR A EL(LA) PRESIDENTE(A) MUNICIPAL PARA QUE OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN PUEBLA, EL PAGO POR CONCEPTO DE LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD CALIENTE Y DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD FRÍA, HASTA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 234,725.40 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 40/100 M.N.). MISMO QUE PODRÁ EXCEDER HASTA EN UN DIEZ POR CIENTO, ASÍ COMO PARA QUE EN CASO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, CUBRA LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.



MUNICIPIO MUNICIPAL
VICED E CALDERE

CLAUURA DE LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL MISMO, EN USO DE LA PALABRA EL(LA) SECRETARIO(A) CUESTIONA A LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN SESIÓN, A LO QUE RESPONDEN DE MANERA NEGATIVA.
NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, EL(LA) PRESIDENTE(A) AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS HORAS CON 30 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



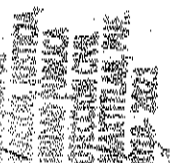
PRESIDENCIA
OSVICTOR HERRERA POZOS

PRESIDENTE (A) MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA



MUNICIPIO MUNICIPAL

137

<p>REGIDOR(A) DE Gobernación, Justicia, Seguridad Pública C. María Eugenia Varguel Sanchez</p>   	<p>REGIDOR(A) DE C. José Luis Lopez Guerrero Key. patrimonio y Hacienda</p>   
<p>REGIDOR(A) DE C. Maria Elena Arango Castella, Regidora de Salud</p>   	<p>REGIDOR(A) DE C. Maria Itzel Galovic Huerta</p>   
<p>REGIDOR(A) DE C. Angel Islas Huerta Regidor de Obras</p>   	<p>REGIDOR(A) DE C. Celso Carrasco Fernandez Regidor de Agricultura</p>   
<p>REGIDOR(A) DE Grupos Vecinales C. Patricia Fernandez Morquez</p>   	<p>REGIDOR(A) DE Igualdad de Género C. Oscar Pérez Sabarzal</p>   






Acta de Cabildo SEDIIF Programas Alimentarios 2018-2021
Programa Desalinos Escolares en su Modalidad Caliente" (DEC)
Programa Desalinos Escolares en su Modalidad Fria" (DEF)
Municipio de: Ixtacamaxtitlan

REGIDOR(A) DE REGIDOR(A) DE

C.

C.

TESORERO(A)

SINDICO

G. Jorge Hernandez

Clanta Moreno Ramirez



TESORERIA
MUNICIPAL
IXTACAMAXTITLAN
2018-2021

SECRETARIA
MUNICIPAL
IXTACAMAXTITLAN
2018-2021

SECRETAR(A) DEL AYUNTAMIENTO

G. MAURA NARCAS



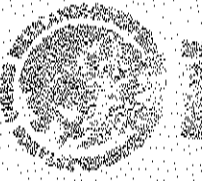
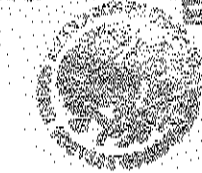
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

SECRETARIA
GENERAL
IXTACAMAXTITLAN, PUE.
2018-2021

IXTACAMAXTITLAN
2018-2021

CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y GENTE EN EL ESTADO Y LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 138 FRACCIONES VII Y XII INCISO A) EXPIDO CERTIFICACION DEL ACTA DE SESION DEL AYUNTAMIENTO, QUE CONSTA DE 6 FOJAS UTILES.

FIRMO LA PRESENTE A LOS 13 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019. EL(LA) SECRETAR(A) DEL AYUNTAMIENTO DE IXTACAMAXTITLAN, PUEBLA.



C. MAURY NARCAS LÓPEZ
SECRETAR(A) DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
GENERAL
IXTACAMAXTITLAN, PUE.
2018-2021

IXTACAMAXTITLAN, PUE.
2018-2021

SECRETARIA
MUNICIPAL
IXTACAMAXTITLAN, PUE.
2018-2021



SECRETARIA
MUNICIPAL
IXTACAMAXTITLAN, PUE.
2018-2021

SECRETARIA
MUNICIPAL
IXTACAMAXTITLAN, PUE.
2018-2021